



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 1057 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para Contratar la adquisición de dos equipos integrados de telepresencia, debidamente instalado incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto marco de colaboración N° 5211714 Unillanos – Ecopetrol".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N°004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Director del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana, solicitó iniciación del proceso para contratar la adquisición de dos equipos integrados de telepresencia, debidamente instalado incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto marco de colaboración N° 5211714 Unillanos – Ecopetrol.

Que en desarrollo del Acuerdo de Cooperación N° 2 dentro del convenio marco de colaboración N° 5211714 Unillanos – Ecopetrol, se solicita la adquisición de los bienes, conforme al Plan de Compras aprobado en Comité de Seguimiento y Coordinación con Ecopetrol.

Que por lo anterior, es necesario contratar la adquisición de dos equipos integrados de telepresencia, bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número: N° **39524** de fecha 07 de abril de 2014 por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 10 de abril de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 026/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de dos equipos integrados de telepresencia, debidamente instalado incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto marco de colaboración N° 5211714 Unillanos – Ecopetrol.

Que el día 11 de abril de 2014, fecha de cierre del proceso, se recibió la propuesta presentada por el señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio.

Que el día 11 de abril de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la PGI de la Oficina de Sistemas, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que la propuesta presentada por el señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, es evaluada CUMPLE con los lineamientos jurídicos y técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la PGI de la Oficina de Sistemas, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000) MCTE.**

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 1057 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para Contratar la adquisición de dos equipos integrados de telepresencia, debidamente instalado incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto marco de colaboración N° 5211714 Unillanos – Ecopetrol".

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 026/2014, para contratar la Adquisición de dos equipos integrados de telepresencia, debidamente instalado incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto marco de colaboración N° 5211714 Unillanos – Ecopetrol, por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000) MCTE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2014.

(Original firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta